

**De:** Hector Espejo [mailto:[hector.espejo@uniples.com.co](mailto:hector.espejo@uniples.com.co)]  
**Enviado el:** Lunes, 09 de Abril de 2007 05:05 p.m.  
**Para:** contratacion  
**Asunto:** Contratación Directa 11 de 2007

Buenas Tardes

Posterior a la lectura de los términos de referencia del proceso de contratación en asunto, queremos manifestar las siguientes inquietudes y observaciones.

1 NUMERAL 6.3

El plazo de ejecución que indica este numeral corresponde a un (1) mes, posterior a la aprobación de la garantía única, sin embargo en el numeral 2.2 tiene una nota indicando que se pactarán entregas trimestrales. Por favor indicarnos cual es el tiempo real de ejecución.

2. NUMERAL 6.6

El literal (b) señala que se debe expedir una póliza de calidad de los bienes por la vigencia del contrato y 36 meses más. El ministerio debe tener conocimiento que los bienes objeto de la contratación son consumidos en un termino no superior a 12 meses. Expedir una garantía por una vigencia tan amplia (siendo prácticamente innecesaria) incurre en costos elevados que se trasladan a la oferta, encareciendo los precios y minimizando los recursos de la entidad.

Agradecemos la prontitud de su respuesta, teniendo en cuenta que de ella depende el perfil de la propuesta.

Cordial Saludo:

**HÉCTOR ESPEJO GARZÓN.**  
**UNIPLES S.A.**  
ÁREA COMERCIAL.  
PBX:(1)566 40 66 FAX: (1) 288 91 80  
[hector.espejo@uniples.com.co](mailto:hector.espejo@uniples.com.co)  
[www.uniples.com](http://www.uniples.com)